



Código de verificación : 6fe37282fb85a830

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6fe37282fb85a830>

ELSA DOMINICI GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 23.10.2019 se actuó lo siguiente respecto del punto 1. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES, N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0033/19, PROCEDIMIENTO ABIERTO. CRITERIO NÚMERO UNO AGENCIA DE VIAJES. CÁLCULO DE LAS PUNTUACIONES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Tal y como recoge el PCAP se le otorga la máxima puntuación a la oferta más ventajosa. Tras la lectura de acuerdo 61/2014, de 8 de octubre, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. La Mesa acuerda por unanimidad asignar cero puntos al resto de las ofertas.

CRITERIO 1: PRECIO DE LOS CARGOS GESTION POR EMISIÓN DE BILLETES AÉREOS OFERTADO (INTERNACIONALES + NACIONALES + INTERNACIONALES) TOTAL 35 PUNTOS

	INTERNACIONLES (MÁX 22 PUNTOS)		NACIONALES (MÁX 9 PUNTOS)		INTERINSULARES (MÁX 4 PUNTOS)		PUNTUACIÓN TOTAL
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	
Viajes Insular	0,00 €	22,00	0,00 €	9,00	0,00 €	4,00	35,00
Globalia	0,00 €	22,00	0,00 €	9,00	0,00 €	4,00	35,00
V. El Corte Inglés	1,00 €	0,00	1,00 €	0,00	1,00 €	0,00	0,00
Vuela Conmigo	10,00 €	0,00	10,00 €	0,00	10,00 €	0,00	0,00
Turismatsol	0,00 €	22,00	0,00 €	9,00	0,00 €	4,00	35,00
Gestora de viajes y negocios (Grupo AC)	0,00 €	22,00	0,00 €	9,00	0,00 €	4,00	35,00

Se calcula el total de puntos de cada licitador según los obtenidos por cada criterio de adjudicación, resultando:

	criterio 1	criterio 2	criterio 3	criterio 4	criterio 5	total puntuación
Viajes Insular	35	11	5,04	6	5	62,04
Globalia C. Travel	35	17	8,09	6	5	71,09
V. El Corte Inglés	0	15	1,49	0	5	21,49
D.Vuela Conmigo	0	11	7,44	6	5	29,44
Turismatsol	35	34	20,00	6	5	100,00
Gestora de viajes y negocios (Grupo AC)	35	11	1,49	6	5	58,49

A continuación se procede a realizar los cálculos para determinar si, en principio, existen ofertas anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el punto 9.2. del PCAP, por lo que en aplicación del apartado 4 se establece que:

“4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las puntuaciones finales de sus ofertas sean superiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean inferiores a dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso si el número de las ofertas restantes es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de mayor puntuación.”

Firmado por: ELSA DOMINICI GONZALEZ

Cargo: Auxiliar Administrativo

Fecha: 18-10-2019 07:44:49

Firmado por: ESTELA CABRERA HERNANDEZ

Cargo: Jefa de Recursos Humanos del Cabildo de Fuerteventura

Fecha: 18-10-2019 10:00:33

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección

<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 6fe37282fb85a830

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6fe37282fb85a830>

Viajes Insular	62,04
Globalia	71,09
V. El Corte Inglés	21,49
Vuela Conmigo	29,44
Turismat	100,00
Grupo AC	58,49
media	57,09
Valor por debajo del cual se omiten ofertas y se calcula nueva media (ofertas 15% < media)	48,53

Por lo tanto al ser las ofertas de V. El Corte Inglés y Vuela Conmigo inferiores a 15 unidades de la media, se procede al cálculo de la media nuevamente sólo con las ofertas que no se encuentran en este supuesto.

Viajes Insular	62,04
Globalia	71,09
Turismat	100,00
Grupo AC	58,49
Nueva media	72,90
Valor a partir del cual la oferta incurre en presunción de baja temeraria (ofertas 15% > nueva media)	83,84

El cálculo desvela que la empresa Turismat presenta oferta, en principio, anormalmente baja.

Acuerdos:

1.- En referencia al expediente de contratación del Servicio de Agencia de Viajes, con nº SE0033/19:

- Requerir a la empresa Turismat que justifique la valoración de su oferta, en los términos recogidos a tal efecto en el punto 9.2 del PCAP.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.

Firmado por: ELSA DOMINICI GONZALEZ

Cargo: Auxiliar Administrativo

Fecha: 18-10-2019 07:44:49

Firmado por: ESTELA CABRERA HERNANDEZ

Cargo: Jefa de Recursos Humanos del Cabildo de Fuerteventura

Fecha: 18-10-2019 10:00:33